



Premio a la Investigación Estudiantil Universidad de Antioquia 2020 Bases del concurso

El Premio a la Investigación estudiantil (Acuerdo Superior Universitario 396 de 2011) se otorga al estudiante o al grupo de estudiantes de pregrado de la Universidad de Antioquia que presenten los mejores trabajos de investigación como resultado de un compromiso académico, del trabajo de grado o de una investigación autónoma, siempre y cuando sean sus autores únicos o principales.

Cada dependencia académica podrá postular el mejor trabajo de cada programa de pregrado en los diferentes campos del conocimiento, o bien podrá postular un número de trabajos que no supere el número de programas académicos de pregrado a su cargo. Para la postulación se tendrá en cuenta la recomendación de un profesor de la Universidad de Antioquia, tutor o asesor del trabajo; el aporte científico, tecnológico o académico de los resultados; su contribución a la formación profesional del estudiante y la novedad en aspectos, como hipótesis, metodología y resultados.

Podrán concederse dos (2) categorías para los mejores trabajos de investigación en cuatro (4) campos del conocimiento; primer y segundo puesto en cada campo, con un estímulo económico de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para cada primer puesto, y de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes para cada segundo puesto. Podrán declararse desiertas ambas o una de las dos categorías en cada campo. Los campos de conocimiento en los que se organizará el Premio a la Investigación Estudiantil son: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, Ingeniería y Tecnologías, Ciencias Médicas y de la Salud, y Ciencias Exactas y Naturales.

Requisitos:

1. Del estudiante:
 - a. Poseer matrícula vigente en un programa de pregrado de la Universidad de Antioquia, o haber egresado del mismo entre el 1º de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020.
 - b. Acreditar una situación académica normal.
 - c. No tener en la hoja de vida sanciones disciplinarias en el semestre en el cual presenta el trabajo de investigación.
2. Del trabajo:
 - a. Ser el resultado de un compromiso académico, el trabajo de grado o una investigación autónoma del estudiante o grupo de estudiantes.
 - b. Tener el aval de un profesor de la Universidad de Antioquia (tutor o asesor del trabajo)

Procedimientos y calendario:

1. El Comité Técnico del Centro de Investigación, o quien haga sus veces, hará una selección del mejor trabajo de cada programa de pregrado indicando el área o campo del conocimiento y lo postulará. En todo caso, cada dependencia presentará trabajos en una cantidad que no supere

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN



el número total de programas de pregrado que posea. Fecha límite de entrega en la Vicerrectoría de Investigación a través de la link <https://view.genial.ly/5d27b1dc08bf0f0f7e7f94b0/interactive-content-distinciones-2020> hasta **27 de julio de 2020**. Los estudiantes interesados en participar deberán entregar en la fecha dispuesta por cada centro de investigación la documentación requerida.

2. La postulación será realizada por el Comité Técnico del Centro de Investigación mediante acta, la cual recogerá la motivación respectiva con base en uno o varios de los siguientes criterios:
 - a. recomendación de un profesor de la Universidad de Antioquia, tutor o asesor del trabajo.
 - b. Aporte científico, tecnológico o académico de los resultados.
 - c. Contribución del trabajo a la formación profesional del estudiante.
 - d. Novedad en algún aspecto del trabajo (hipótesis, metodología, resultados y desarrollo tecnológico).
3. Con base en la propuesta de los Comités Técnicos, el CODI nombrará el jurado, quien hará la selección definitiva recomendando el primer y segundo lugar en cada área o campo del conocimiento. Los premios serán ratificados por el Consejo Académico.
4. La premiación tendrá lugar durante la celebración del Día Clásico de la Universidad, en el mes de octubre.

Documentación a anexar:

1. Acta del Comité Técnico en la que se postulen los trabajos de la dependencia.
2. Información de los estudiantes según formato dispuesto por la Vicerrectoría de Investigación, diligenciado y firmado por el(os) estudiante (Formato 1).
3. Copia de trabajo.
4. Carta de aval firmada por el profesor.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN